



INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACION DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO DE MULTIACTIVIDADES “CARMONA SUMMER CAMP 2024”, PROMOVIDOS POR EL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXP 24-173-34).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f), manifestamos que el Ayuntamiento de Carmona, a través del Área de Juventud, no dispone de recursos humanos propios para atender la organización, gestión y ejecución del programa de Campamentos de Verano, tratándose de un programa puntual, que se desarrolla en un espacio y en un lapso de tiempo muy concreto y exige cierta especialización, llevándose a cabo en instalaciones alejadas de Carmona, que se desarrollan en un entorno que necesita un conocimiento directo e inmediato y, por lo tanto, propio del personal adscrito al servicio contratable. Por último, el Ayuntamiento de Carmona tampoco cuenta con medios materiales necesarios para la ejecución de este tipo de programas: instalaciones, equipamiento, vehículos, etc...; quedando su adquisición para una necesidad tan puntual, fuera de cualquier planteamiento viable.

En resumen, no dispone del personal técnico ni de los medios materiales necesarios para la realización de las prestaciones objeto del presente contrato o son insuficientes, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades del contrato, y al mismo tiempo más rentable que la contratación de personal para su ejecución; sirviendo el presente informe como justificación y declaración de la insuficiencia de medios que dispone ésta Delegación para prestar el Servicio indicado, al objeto que el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento inicie el correspondiente Expediente de Contratación.

En Carmona, a fecha de firma digital
Firmado digitalmente

Vº Bº Concejal Delegado Juventud